SG-11-2025

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el/la señor(a) **DANILO ANDRES CABALLERO BALDOVINO,** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1.067.725.073** expedida en Agustín Codazzi, suscribió contrato de prestación de servicios con la Asamblea Departamental del Cesar, así:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 102 del 01 DE DICIEMBRE DE 2025

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL LOGRO DE UNA EFICIENTE LABOR ADMINISTRATIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR."

ACTIVIDADES CONTRACTUALES DESEMPEÑADAS:

1. Brindar apoyo a un diputado en el desarrollo de las sesiones ordinarias, extraordinarias y de comisión.
2. Brindar apoyo en la estructuración de debates de control político a iniciativa de un diputado.
3. Apoyar a un diputado en la investigación de temas inherentes al cumplimiento de sus deberes como representantes de la comunidad Cesarence, cuando le sean solicitados con el fin de realizar aportes en el desarrollo de las sesiones, debates de control político y audiencia pública.
4. Apoyará un diputado en la proyección de proposiciones, solicitudes, y pronunciamientos que le sean solicitadas.
5. Las demás que sean propias del objeto contractual que le sean solicitadas por un diputado y supervisor.
6. Publicar a través de la plataforma del SECOP II los impuestos y estampillas de ley que se deben cancelar por el contrato.
7. Publicar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, los informes de ejecución generados de las actividades ejecutadas, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor del contrato.

PLAZO TOTAL:	Un (01) mes
FECHA DE INICIO:	Primero (01) de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta (30) de diciembre de 2025

Se firma en la ciudad de Valledupar-Cesar, a los siete (7) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

LEMIR ALFONSO BECERRA GÓMEZ
Secretario General Asamblea Departamento Del Cesar

Scanned with CamScanner

Agustín Codazzi – Cesar, Octubre 10 de 2023

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El suscrito Representante Legal de la Fundación Proyecto Social

Certifica que:

DANILO ANDRES CABALLERO BALDOVINO, identificado con la Cédula de Ciudadanía Nro. **1.067.725.073** expedida en Agustín Codazzi, quien estuvo vinculado en esta Fundación desarrollando labores en la **formulación de proyectos, montajes de licitaciones públicas y demás actividades concernientes a temas de contratación**, demostrando compromisos en las labores encomendadas.

La presente se firma en Valledupar a solicitud del interesado a los 10 días del mes de Octubre de 2023.

HUGO RAFAEL FUENTES RAMIREZ
COORDINADOR FUPROSOCIAL - ALCALDIA MUNICIPAL

	THE ELITE FLOWER SAS C I 800.141.506-1	**CERTIFICADO LABORAL**	
		VINCULACIÓN:	**ACTUALIZACIÓN:**

ELITE FLOWER S.A.S. C.I

CERTIFICA

A quien pueda interesar

Que el señor, (a) DANILO ANDRES CABALLERO BALDOVINO Identificado con la C.C 1.067.725.073. Laboró para Nosotros desde el 02 de febrero del 2014 hasta el 31 de diciembre del 2016, Desempeñando el cargo de SUPERVISOR EN EL AREA ADMINISTRATIVA con un contrato por termino o labor. Constancia que se expide a solicitud de la parte interesada en la ciudad de Bogotá D.C. el día 20 de Septiembre del 2023.

Cordialmente

JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS
ELITE FLOWER S.A.S C.I

AsoftServicios
Afiliate Ya!

ATL OUTSOURCING S.A.S.
Nit. 901.148.552-9.

Bogotá D.C. 28 de Marzo de 2019.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El suscrito representante legal de ATL Outsourcing SAS

Certifica que:

DANILO ANDRES CABALLERO BALDOVINO, identificado con la Cédula de Ciudadanía Nro. **1.067.725.073** expedida en Agustín Codazzi, quien estuvo vinculado desarrollando labores en la **Coordinación Administrativa de la Empresa**, siendo una persona capaz y habilidosa al momento de resolver inconvenientes de la labor.

La presente se firma en Bogotá D.C. a solicitud del interesado a los 28 días del mes de marzo de 2019

Atte.:

FEDILBERTO RODRIGUEZ BLANCO
REPRESENTANTE LEGAL

Elaboró:
Mariana Rojas Mejia
Asistente Administrativo

SG-112-2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR

CERTIFICA:

Que el señor **DANILO ANDRÉS CABALLERO BALDOVINO**, identificado con cedula de ciudadanía numero 1.067.725.073 expedida en Agustín Codazzi, se encuentra vinculado en la Asamblea Departamental del Cesar, según contrato de prestación de servicios, discriminados así:

- ☑ **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 071 del 23 de mayo de 2025.**
- ☑ **OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL LOGRO DE UNA EFICIENTE LABOR ADMINISTRATIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR.**
- ☑ **PLAZO: SEIS (6) MESES**
- ☑ **ACTIVIDADES:**

1. Brindar apoyo a un diputado en el desarrollo de las sesiones ordinarias, extraordinarias y de comisión.
2. Brindar apoyo en la estructuración de debates de control político a iniciativa de un diputado.
3. Apoyar a un diputado en la investigación de temas inherentes al cumplimiento de sus deberes como representantes de la comunidad Cesarence, cuando le sean solicitados con el fin de realizar aportes en el desarrollo de las sesiones, debates de control político y audiencia pública.
4. Apoyará un diputado en la proyección de proposiciones, solicitudes, y pronunciamientos que le sean solicitadas.
5. Las demás que sean propias del objeto contractual que le sean solicitadas por un diputado y supervisor.
6. Publicar a través de la plataforma del SECOP II los impuestos y estampillas de ley que se deben cancelar por el contrato.
7. Publicar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, los informes de ejecución generados de las actividades ejecutadas, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que sean verificados por el Supervisor del contrato.

Se firma en Valledupar (Cesar) a los trece (13) días del mes de agosto del dos mil veinticinco (2025)

LEMIR ALFONSO BECERRA GÓMEZ
Secretario General Asamblea Departamento Del Cesar

Proyecto: Evira chamorro-contratista

Dirección: Calle 16 # 12 - 120 - Edificio Alfonso López Michelsen – Código Postal: 200001
asambleacesar.gov.co · secreasambleacesar@gmail.com - Líneas de Atención a la Ciudadanía: 5743370

Scanned with CamScanner

Agustín Codazzi, Cesar - 30 de diciembre de 2023

EL SUSCRITO JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUSTIN CODAZZI - CESAR

CERTIFICA

DANILO ANDRES CABALLERO BALDOVINO, identificado con la Cédula de Ciudadanía Nro. **1.067.725.073** expedida en Agustín Codazzi, quien estuvo vinculado en esta entidad mediante Contrato de prestación de servicios iniciando desde el 03 de ABRIL de 2021 hasta el 31 de DICIEMBRE DE 2023, Cuyo objeto fue **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EJERCER LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI**, cumpliendo con las obligaciones pertinentes encomendadas al cargo.

La presente se firma en Agustín Codazzi a solicitud del interesado a los 30 días del mes de Diciembre de 2023.



ANDERSON OVALLE GUERRA
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

ELABORO: LOURDES WAO	REVISO: ANDERSON OVALLE GUERRA	APROBO: ANDERSON OVALLE GUERRA
CARGO: TEC. ADMINISTRATIVO	CARGO: JEFE DE RECURSOS HUMANO	CARGO: JEFE DE RECURSOS HUMANO